

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 18 de Enero de 1876.

Núm. 11,707.

CADIZ 18 DE ENERO.

## Candidatura dinástica de conciliación para las próximas elecciones de diputados á Cortes en esta capital:

PRIMER DISTRITO.

Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés.

SEGUNDO DISTRITO.

Sr. D. José Moreno de Mora.

## Candidatura para Compromisarios.

(Se vota en ambos distritos.)

Sr. D. Andrés Monasterio.

Sr. D. Francisco de P. Navarro y Morgado.

Sr. D. José María Uceda.

Sr. D. José López Liaño.

Sr. D. Segundo González.

Sr. D. Antonio J. Pérez y A. Varez.

## Candidaturas proclamadas por los amigos del Gobierno en los demás distritos de la provincia:

Jerez.—Excmo. Sr. Marqués de Alboloduy.

Sanlúcar.—Sr. D. Manuel González y Peña.

Puerto de Santa María.—Excmo. señor D. Francisco Barca.

Grazalema.—Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado.

Arcos.—Excmo. Sr. D. Eduardo Garrido Estrada.

Algeciras.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Tagle.

Medina-Sidonia.—Excmo. Sr. Marqués de Francos.

San Fernando.—Sr. D. José Manuel Díaz Herrera.

En los ataques diarios con que nos favorece *La Prensa Gaditana* hay la singularidad notable de que, juzgándonos como nos juzga habitualmente el colega, no por lo que *EL COMERCIO* representa en la política del día, sino por lo que debiera representar sino aceptase la conciliación, si fuese un periódico exclusivamente moderado, nada tiene que decirnos, sin embargo, sobre lo que pasa en los distritos donde se presentan candidaturas de procedencia moderada, y guarda toda la severidad de sus juicios, respecto á *EL COMERCIO*, para aquellos otros en que los candidatos tienen distinta procedencia.

Hay aquí algo de contradicción y de anomalía. Si *La Prensa* entiende que nuestra misión está ó debiera estar reducida á velar por los intereses del antiguo partido moderado, ¿por qué se encara con nosotros cuando ataca candidaturas que debe suponer extrañas á nuestro partido? Lo natural sería que dirigiese á otro lado sus ataques y nos dejase á nosotros en paz.

Pero *La Prensa* no nos ataca—y esto es lo más curioso—por lo que pasa en los distritos á que nos referimos, sino por lo que, á su juicio, hemos dejado de hacer en ellos en favor del partido moderado. *La Prensa*, pues, se irrita porque no somos todo lo moderados que el colega quisiera que fuésemos, porque no desplegamos en defensa del partido moderado, todo el celo, toda la actividad que en su concepto, hemos debido desplegar.

Es lo mismo que si *La Prensa* se mostrara un tanto tibia en su sagastismo, nos incomodásemos nosotros por eso y la escitásamos un día y otro día,

punzándole al efecto de todos modos, para que tomase con más calor la defensa de los intereses de su partido. ¿Qué nos diría *La Prensa* en este caso? Nos diría, y con razón, que mientras más lejos se hallase de los sagastinos, menos razón teníamos nosotros para atacarla por su conducta política, toda vez que *EL COMERCIO* no simpatiza ni ha simpatizado nunca con esa agrupación.

Pues esto es lo que nosotros podemos y debemos contestar á los ataques de *La Prensa*. Nuestro colega abomina del partido moderado: reniega de él y condena sus principios, su historia, su conducta en todas las épocas y en todas las situaciones. ¿Qué es lo que halla censurable en la actitud actual de *EL COMERCIO*? ¿Que no somos tan moderados como en otros tiempos? Pues mejor para *La Prensa*, mejor para todos aquellos que como *La Prensa* opinen. Nuestro colega debería felicitar y felicitarnos por el cambio de conducta que nos atribuye.

De todos modos, aquí no hay cuestión entre *La Prensa*, y *EL COMERCIO*. Si hubiese cuestión, la habría entre los moderados y nosotros, y precisamente los que callan, los que no nos atacan, porque no tienen motivo alguno para ello, son nuestros amigos políticos, que nos conocen, y porque nos conocen, saben bien hasta qué punto sería imposible, dada la firmeza de nuestras convicciones, que volviésemos la espalda en determinadas localidades á los deberes que ellas nos imponen, por la sola razón de que están fuera del poder tales ó cuales otras.

Nosotros, aparte de esto, no ejercemos, ni podemos ni queremos ejercer ninguna especie de jefatura en el partido moderado. Lo que hacemos en defensa de sus hombres y de sus intereses, lo hacemos como eco del partido mismo, como instrumento de acción puesto constantemente á su servicio. Donde los moderados dan señales de vida, allí nos tienen á su disposición, siempre, se entienda, que acepten nuestra política, la política que creemos buena y conveniente para el país. Donde se eclipsan, ó se retraen, ó no quieren luchar, nada tenemos que hacer nosotros, pues no estamos obligados á imponerles otra conducta que la que á ellos les plazca seguir.

Claro es que en la provincia de Cádiz no todo se ha hecho á medida de nuestro deseo. ¿Nos había de parecer bien que en Sanlúcar y en Arcos, por ejemplo, se dejase la administración municipal en las mismas manos que la tenían antes de la restauración? ¿Pero acaso somos nosotros omnipotentes para conseguir que todas las cuestiones se resuelvan á nuestro gusto? Y porque en ciertas localidades no se resuelvan á nuestro gusto, ¿hemos de levantar bandera de guerra contra el gobierno y contra su política, sacrificando lo principal á lo accesorio, el interés del país á consideraciones meramente locales?

Desengañese *La Prensa*, sus ataques á *EL COMERCIO* no hacen efecto: son insubstanciales y hasta pueriles. Nos tienen, pues, completamente sin cuidado.

En el Puerto de Santa María se ha publicado el siguiente manifiesto electoral:

### PORTUENSES.

En una numerosa reunión de electores, se ha proclamado la candidatura

del Excmo. Sr. D. Francisco Barca para diputado por este distrito en las próximas Cortes; y se nos ha designado para constituir el Comité que ha de dirigir los trabajos electorales.

Conocido de todos el digno nombre del Excmo. Sr. D. Francisco Barca, y públicas las ideas políticas que sustentamos, hemos creído ocioso publicar un programa, así como la presentación del candidato, al juicio público del cuerpo electoral.

La Comisión de notables, nombrada por los hombres políticos de los partidos conservadores liberales, que prepararon y aceptaron desde luego la Monarquía legítima de nuestro amado Monarca don Alfonso XII, ha publicado un manifiesto á la Nación que es la síntesis de todas las aspiraciones de los buenos españoles, y que, puede considerarse como el programa del Gobierno, al abrirse los comicios, en este momento supremo de nuestra historia, que quizá decida los destinos de la tan noble, como desgraciada España.

Después de los Consejeros responsables de la Corona, ocupa nuestro candidato uno de los puestos oficiales más elevados y de más confianza; de modo que, el manifiesto de los notables es su programa, y su proceder y conducta le abonan su limpia vida pública y la representación que ha llevado por este distrito, con muy cortos intervalos, desde 1858, en que formó parte de aquella juventud apoya firmísimo del Gobierno más permanente é ilustrado de nuestra historia contemporánea.

Parecía que dadas las circunstancias de la localidad, la exigua minoría en que se encuentran los adversarios de la situación, y el retraimiento de la vida pública que impone á ciertos partidos la fuerza incontrastable de los sucesos, parecía, repetimos, que por las causas indicadas no habría lucha en este distrito, y que todos cuantos nos interesamos por la consolidación de la monarquía, del orden y de la paz pública, depositáramos nuestros sufragios con la unanimidad más espontánea, realizando así un acto patriótico, y digno de los altos fines á que se dirige la próxima reunión de las Cortes del reino.

Este caso era de esperar; pero ha surgido de pronto una candidatura exótica que, bajo el velo de la independencia, pugna con la saña del que se conoce impotente para alcanzar la investidura á que aspira; y que revolviéndose airado, pretende buscar sus recursos en el escándalo, en la perturbación y en la fuerza, destruyendo por su base el sistema representativo, y dando rienda suelta á las malas pasiones que no ha mucho tiempo llevaron á la Patria al borde del abismo.

Cuantos se aprecien de amigos de la autoridad y del orden, cuantos tienen algo que conservar, siquiera sea la paz y la tranquilidad del hogar y del pueblo en que viven, presten patriótico auxilio á la candidatura del Excmo. Sr. don Francisco Barca; y nosotros procuramos llevar nuestra voz amiga á todos los ámbitos de esta Ciudad, á fin de que nadie se deje sorprender, puesto que es público, digno y noble el objeto que nos proponemos.

¡Portuenses! Luchas políticas dividirán nuestro suelo, y todos dimos el lamentable espectáculo de tratarnos como los más encarnizados enemigos, inspirándonos seguramente en la ponzoña que envenenaba el aire. ¡Que no es dado al hombre sustraerse por completo á la atmósfera que le rodea!

Pues bien; si las luchas de la política fueron la manzana de la discordia, que estas mismas luchas sean el iris de paz que funda todas las voluntades; pues no en valde se ha restaurado la Monarquía legítima de la tradición, la herencia y la victoria: contribuyamos todos á consolidarla, á afianzar la paz pública, á asegurar nuestras libertades en cuanto sean compatibles con el orden, y sobre todo á que desaparezcan los motivos de nuestras funestas discordias, dejando aislados, y agitando en el vacío á los que pretenden convertirnos en instrumentos de sus peñueñas y bastardas ambiciones.

Portuenses: la candidatura que os proponemos, tiene el apoyo de todas las clases conservadoras, un esfuerzo insignificante bastaría para ahuyentar la parodia de oposición que se presenta, y que solo pretende perturbar la localidad con el recuerdo de pasadas luchas.

Quien tenga bastante civismo para acceder á nuestros ruegos, no deberá vacilar en concurrir á las urnas, y al depositar su modesto sufragio, merecerá bien de todos sus convencidos.

¡Portuenses! El triunfo de la candidatura del Excmo. Sr. D. Francisco Barca es seguro; al acudir á vosotros, solamente nos guía el propósito de hacerlos partícipes de las victorias.

¡Viva Alfonso XIII!  
Puerto de Santa María Enero 14 de 1876. —El presidente, *Anacleto de la Portilla*. —El vice-presidente, *Francisco Nicolau y Cheluser*. —Vocales, *J. de Paz*, *Rafael Sainz de Miera*, *Francisco Nicolau Paradell*, *Justo González*. —Secretarios, *Juan Ruiz Quintana*, *Manuel García de Encinas*.

*La España* no ha querido ser menos que *La Iberia*, y también ha presentado su memorial de agravios, si bien solo le pide al gobierno justicia y libertad, peticiones tan legítimas que por nuestra parte creemos deben ser, ó mejor dicho habrán sido benévolamente atendidas:

«Queremos justicia, dice, porque es el arca santa que encierra y contiene todos los derechos, y porque su fuerza es tan grande, que no hay sociedad posible allí donde la justicia no sea una verdad práctica y religiosamente acatada y enaltecida. Si la justicia es la salvaguardia de todos los derechos, tiene que ser necesariamente del concedido al cuerpo electoral para «buscar, designar y elegir» sus representantes. Para que ese derecho no se burle y para que no se convierta en afrentoso escarnio, nosotros queremos que se respete escrupulosamente en todas las circunstancias y en todas las ocasiones. Respetando á los elegidos por el cuerpo electoral, tendrán la autoridad é independencia que es tan necesaria para que sus actos se reciban en el país con verdadero acatamiento.

Deseamos libertad también, porque cuando un derecho se reconoce y se sanciona, la justicia se vulnera y la ley se atropella donde se coarta en los más mínimo la libertad de ejercitarle. Cuando así se obra, y cuando por medio directos ó indirectos la libertad razonable y justa se dificulta ó niega, el sistema electoral se adultera y violenta; y llámanse como quieran los que promuevan las dificultades ó produzcan las violencias, practican el absolutismo y ejercen actos de verdadera imposición, ya que no digamos de real tiranía.

Si desconocer que los gobiernos tienen el derecho y aun el deber de hablar y de manifestar sus tendencias, y aun el de pedir al país su apoyo para realizar su sistema, comprendemos que esto debe hacerse sin anular los derechos de los demás. Solo así unos y otros derechos se combinan y se conciertan, logrando que sean todos efectivos y prácticos.

Tomando el camino que indicamos, no habrá quejas posibles y se acabaría con la calamidad funesta de los candidatos improvisados, llamados de antiguo cuneros, que caen sobre los distritos con sorpresa y asombro de todos, y que no pueden salir triunfantes sino á fuerza de perturbaciones, de imposiciones y de estremecimientos.

Se logrará además, y esto es muy importante para el crédito del gobierno y de las Cortes, destruir esa creencia que va generalizándose, con más ó menos fundamento, de que, dado un ministro en la Gobernación, los diputados han de resultar por lo general á su imagen y semejanza elegidos. Será esta una preocupación, pero fuerza es confesar que el hombre observador tiene algo en que apoyarla. Se comprende y hasta se explica que después de sucesos de suyo escepcionales y extraordinarios, el país recobre su calma, y meditando sobre lo que ha sufrido, tome un rumbo distinto

del que antes emprendió, y que le condujo al borde del precipicio. Pero que solo el hecho natural y frecuente de variar un ministerio trastorne por completo las ideas del país hasta el punto de que los mismos que ayer votaban un federal, voten mañana un radical, un constitucional, un disidente, un conservador, un revolucionario impenitente ó un hombre de orden decidido, esto, preciso es reconocer que no es para esperarlo, y que ha de ser producido por alguna causa oculta, que es de imperiosa necesidad averiguar dónde esta y estiparla de raíz.

A nosotros nos parece, que obrando con estricta justicia, y que protegiendo el gobierno siempre, sin oprimir, ni consentir que nadie oprima, y dejando que los candidatos se inicien donde deben iniciarse, sin cuidarse arriba de los nombres propios, las cosas se simplificarían algún tanto, y los resultados serían menos extraños y sorprendentes.

Hé aquí los motivos por qué nosotros, que no admitiríamos condiciones ni imposiciones de nadie, y que amamos la verdad en todo y para todo, y detestamos las farsas y las ficciones, no pediríamos al gobierno que renueve Ayuntamientos y alcaldes, que separe estancieros, ni que traslade estos ó los otros empleados, sino que encerrándose dentro de su deber, nos conformaremos con que ampare á todos por igual. Así únicamente se obra con imparcialidad, se asegura la legítima libertad, y puede esperarse, en fin, que el país, meditando sobre los males pasados, tome una actitud digna y reposada que haga imposibles nuevos conflictos y nuevos trastornos en el porvenir.

Tal, y no otro, es nuestro memorial, que creemos no han de tachar de escisivista ni exagerado os hombres imparciales y rectos. Tenemos gran fé en nuestras convicciones, y nos inspira grandísima confianza la mayoría sensata del país. Por eso pedimos justicia, que es debida á todos, y estamos seguros que concedida con amplitud y respetada con sinceridad, nos bastaría y sobraría para sacar triunfantes nuestros principios, sean los que quieran los que los combatan y los nieguen.

Han anunciado algunos periódicos que estaba resuelta la cuestión de cobranza de las contribuciones territorial y de subsidio, habiéndose prorogado por doce años el contrato existente con el Banco de España, encargado desde hace algunos años de su recaudación. La noticia es, cuando menos, prematura, según opinión de *El Eco de España*, que trata el asunto en un razonado artículo, con cuyas apreciaciones esenciales estamos de acuerdo.

El apreciable colega se fija en un punto de gran importancia, que desea no pase desapercibido por el gobierno. Sobre los crecidos tipos de recaudación que paga el contribuyente, y se elevan á 2,625 en territorial y 3,404 en subsidio, los morosos sufren un recargo enorme que los arruina. Por apremio de primer grado se aumenta la cuota en 11 1/2 por ciento, y en 10 por el segundo, además de las costas que originan los embargos y ventas de bienes. Si el importe de estos recargos ingresara en el Tesoro, todavía pudieran alegarse razones de alguna fuerza para sostenerlos; pero no sucede así, y el gobierno debe procurar por cuantos medios estén á su alcance mejorar la triste condición de los contribuyentes, librándoles de cargas excesivas que no redundan en provecho del Erario.

Del primero al segundo grado, dice el diario á que nos referimos, solo se dá el plazo de tres días; así que generalmente el recargo siempre es de 214 por ciento.

No se diga que suprimido este recargo sería muy difícil la recaudación, porque ninguno ó muy pocos pagarían puntualmente; esto no es argumento que pueda sostenerse.

El contribuyente que sabe que tiene que pagar y cuenta con medios, no los rehúsa, y si los rehúsa dentro de los plazos marcados, que pueden acortarse, espídanse los apremios de primero y segundo grado sin recargos, y si esto no da resultado, el embargo de bienes y su venta, siendo de su cuenta las cuotas que originan estas últimas diligencias; y llevándose esto á cabo con escrupulosa exactitud, los ingresos se harían en

el plazo establecido, con la sola diferencia de que no se causaría la ruina del contribuyente, que por causa agena á su voluntad retrasa unos días el pago del impuesto.

El costo que ocasionaría el pago de sueldos á los empleados encargados en los apremios, es insignificante tratándose de un asunto que tantos beneficios deja á los recaudadores.

## Correo de anoche.

MADRID 16.

La *Gaceta* publica hoy una real orden del ministerio de Fomento, acordando para el curso próximo las siguientes disposiciones:

1.ª En la facultad de derecho, sección del civil y canónico, podrán simultanearse asignaturas del año preparatorio, como las de economía política y derecho político y administrativo, con las demás de la carrera.

2.ª Los alumnos de conforme al decreto de 29 de Setiembre de 1874 hubieren probado en tres años las asignaturas de derecho romano y derecho civil español, podrán simultanear en el presente curso las de derecho canónico, derecho mercantil y penal y procedimientos judiciales.

3.ª Los alumnos de la facultad de medicina que por las incompatibilidades que establece la real orden de 25 de Setiembre último deben emplear un año en el estudio de la terapéutica, podrán simultanear esta asignatura con las de patología médica, quirúrgica y obstetricia.

4.ª En la facultad de filosofía y letras el *Conocimiento analógico* de la lengua griega y el *Examen de sus formas y elegancias sintácticas y bellezas oratorias y poéticas* que constituyen dos asignaturas de lección alterna á cargo de dos profesores, deberán proceder á la literatura clásica griega y latina.

5.ª Quedan facultados los rectores para ampliar la matrícula, conforme á las anteriores disposiciones, de los alumnos que lo solicitan dentro de todo el presente mes, anunciándolo en los sitios de costumbre para que llegue á conocimiento de los interesados.

—No es exacto, como dice un periódico, que el supremo de la Guerra haya votado por unanimidad contra la concesión de la gran cruz de San Fernando en favor del general Jovellar.

Lo ocurrido es, que algunos ministros de aquel Consejo no se han conformado con el dictamen de los fiscales favorable á la concesión.

—Esta mañana ha estado á presentarse al ministro de la Guerra el general señor conde de Valmaseda.

—El Sr. D. Francisco de Cárdenas, representante de España en Roma, conferenció ayer detenidamente con el señor ministro de Gracia y Justicia sobre los asuntos pendientes con el gobierno de la Santa Sede.

—Noticias de la frontera de Francia dicen que estos días se ha hablado de proyectos de divorcio de D. Carlos y doña Margarita por la vida desordenada del Pretendiente.

—D. Valentin Gomez, director del *Cuartel Real*, dice que ha entrado en Francia por disidencias con los consejeros de Pretendiente.

—Dice la *Espana* que los electores del distrito de Celanova darán todos sus votos al Sr. Nocedal (D. Cándido).

—El general Calleja estuvo ayer á despedirse de los ministros, y el 17 saldrá para Santander, donde se embarcará para Cuba.

Roma 13.—Un senador belga y el marqués de Ripon han regalado gruesas sumas á Su Santidad.

Londres 14.—El *Times* publica una correspondencia de Filadelfia que confirma las noticias dadas por todos los periódicos de Europa de que el gobierno americano desearía el concurso de todas las potencias del continente para evitar cualquier conflicto que pudiera alterar las buenas relaciones existentes entre los Estados Unidos de América y España.

Berlin 15.—Aumentanse las probabilidades de una avenencia del imperio con el Vaticano, partiendo de la aceptación por la Santa Sede de las leyes eclesiásticas.

## Ultimas noticias.

Madrid 17 de Enero á las 10 de la mañana.

La *Gaceta* nada importante.

La prensa se ocupa del movimiento electoral.

Primo de Rivera ha marchado á Puente la Reina.

Grande escasez de noticias.

FABRA.

Madrid 17 de Enero á las 5:10 de la tarde.

Continúan los temporales en el Norte. Nótase gran animación electoral, Nada importante de la guerra. Cambios: París, 5'05.—Londres, 48'55.—3 p. S., 16'85.—Bonos, 56'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 17 de Enero á las 4'46 de la tarde.

Nada de la guerra. Falso lo que dice los periódicos de la detención del Sr. Prefumo. Escasez de noticias.

Cambios.—Interior, 16'80. Exterior 17,85. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 56'00. Acciones de ferro-carriles, 30'00. Acciones del Banco Español, 164'00. París, 5'05. Londres, 48'65.

Madrid 17 de Enero á las 7'10 de la noche.

Los moderados pidea al rey la unidad católica.

En casi todos los distritos de la Península luchan los partidos de oposición.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE ENERO.

3 p. S. consolid., 16'85.

3 p. S. exterior, 17'85.

## Gacetas.

Las mesas interinas de los colegios electorales en los dos distritos de esta ciudad serán presididas en esta forma:

PRIMER DISTRITO.

Libertad.—Sr. Teniente 1.º de Alcalde D. José Morales Borrero.

Extramuros.—Sr. Teniente 5.º de Alcalde D. Nicolás Fernández Cuarteroni.

Correo.—Sr. Teniente 7.º de Alcalde D. José Rodríguez Quiroga.

Escuelas.—Sr. Teniente 9.º de Alcalde D. Aurelio Arana.

Hospicio.—Sr. Regidor D. Rafael Mato.

Pópulo.—Sr. Regidor D. Sebastian Bel.

SEGUNDO DISTRITO.

Constitución.—Sr. Teniente 2.º de Alcalde D. Ignacio Sequeira.

Merced.—Sr. Teniente 3.º de Alcalde D. José A. de la Torre.

Palma.—Sr. Teniente 4.º de Alcalde D. Francisco Mier y Terán.

Hércules.—Sr. Teniente 6.º de Alcalde D. José Gutierrez.

San Francisco y San Carlos.—Señor Teniente 8.º de Alcalde D. Luis Chorro.

Cortes.—Sr. Regidor D. Eduardo Caraballo.

AYUNTAMIENTO.

## Sesion del dia 17 de Enero.

Se nombraron presidentes y suplentes para las mesas electorales interinas.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que haga componer los desperfectos sufridos por el reloj de la parroquia de San Antonio.

Se acordó se satisfaga de imprevistos la jubilación concedida al cabo de serenós D. Antonio Fernandez.

Varios asuntos de escaso interés.

Los reaccionarios, como dice *La Prensa*, nada hacen que suponga en ellos el propósito de desacreditar las leyes revolucionarias, segun supone nuestro colega.

La misma *Prensa* ha aplaudido, en justicia, la imparcialidad con que proceden en los actos electorales, esos reaccionarios á quienes alude, en Cádiz, en San Fernando y en otras poblaciones.

Los pueblos á que se refieren principalmente las quejas de *La Prensa* están mandados en su mayor parte por los mismos hombres que mandaban antes de la restauración y que contaban, por tanto, con toda la confianza del partido constitucional.

Comprendemos que *La Prensa* haya cambiado de opinion respecto á ellos. Pero no es justo que nos haga responsables de sus actos á nosotros, que solo por espíritu de tolerancia y de conciliación hemos aceptado la preponderancia en determinadas localidades de elementos que preponderaban tambien en la época que tanto hecha de menos nuestro colega.

*La Prensa* sabe bien que hemos aceptado la candidatura del Sr. Gonzalez Peña por Sanlúcar en perfecto acuerdo con la opinion de *El Porvenir* de Jerez.

¿Cómo quiere nuestro colega que una vez aceptada, la retiremos de nuestras columnas, no constando como no consta oficialmente ni de modo alguno que el candidato rechaze los votos de los electores?

El Sr. Ponce de Leon nos parece un excelente candidato; pero ¿qué culpa tenemos nosotros de que se haya presentado tarde?

La cuestión, por otra parte, concierne en primer término al distrito de Sanlúcar y muy secundariamente á nosotros, que no hemos de renir batallas por un asunto en que no se controvierte un interés político propiamente dicho.

Contestando á lo que ha dicho *El Comercio* sobre la actitud del partido constitucional en el distrito de Medina, *La Prensa* escribe ayer unas líneas, de las que no sacamos en claro si se presenta ó no se presenta candidato el Sr. Alvarez Jimenez.

Nuestro colega habla de una resolución que parece van á adoptar sus amigos respecto de las elecciones de toda la provincia. ¿Qué resolución será? Lo sospechamos; pero esperemos.

El Sr. D. Francisco Ruiz Martinez que se presentaba candidato en el distrito del Puerto de Santa María en oposicion al Sr. Barca, ha retirado su candidatura, manifestándolo así á los electores en una hoja impresa que circula en dicho distrito. En ella, como es de suponer, denuncia abusos que dice se han cometido y augura otros muchos mas graves para el caso de que insistiese en llevar su nombre á las urnas.

Pero si ha habido abusos ¿por qué no se apela á los medios legales para que tengan el debido correctivo? Y los que no han ocurrido todavía, ¿cómo han de ser una razon para adoptar resolución alguna?

En el año-terminado de 1875, ha resultado gravada la propiedad territorial de Cádiz con 27'15 p. S por contribuciones é impuestos, en esta forma:

Por contribucion territorial.	18'00 p. S
» impuesto de guerra.	2'00
» premio de cobranza, fallidos.	1'00
» etcetera	1'00
» impuesto por el Ayuntamiento	4'00
» id. id. de los seis últimos meses de 1874	2'00
» premio de cobranza de este impuesto, respecto de 2'625 por 100.	0'15
Igual.	27'15 p. S

Por no existir en estas derramas ninguna complicacion que ofreciera duda, habiamos escusado publicarlo como lo ejecutamos con las de los años anteriores. Hoy lo hacemos, sin embargo, aunque tardamente, para satisfacer el deseo manifestado cortesmente en una atenta comunicacion que se nos ha dirigido.

La *Favorita* que se ejecutó anoche en el Gran Teatro tuvo un éxito de los mas lisonjeros. La Srta. Llanes, el Sr. Palmeri y el barítono Sr. Varvaro arrancaron repetidas veces nutridos aplausos, especialmente en el dramático duo del último acto, que fué espresado con admirable ternura y sentimiento.

## Liga de Contribuyentes de Cádiz.

En cumplimiento de lo acordado en junta general celebrada el 16 del corriente por la Asociación Múta de Mozos de la Reserva de 125,000 hombres, se participa á los asociados á quienes correspondía percibir el segundo dividendo, que pueden pasar á recogerlo desde el día 19 de que rige de 11 de la mañana á 4 de la tarde al escritorio de ésta Liga.

Cádiz 17 de Enero de 1876.—El secretario de la comision, J. M. Picardo.

LA MEJOR EVIDENCIA DEL MÉRITO de un perfume es que se encuentra en los tocadores de todas las personas de tono, desde las regiones heladas del Norte, hasta las ciénagas tropicales del ardiente Sud. Cuando todas las personas de gusto elevado, educación esmerada, y rango social han decidido que el Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume por excelencia, y es igualmente adaptado á todas las estaciones y climas, para el pañuelo fragante, en el tocador delicioso y agradable, y en el baño refrescante y salubre, se puede aceptar su voto como valido y final y conyencerse que este es el perfume que todo el mundo necesita y que debe usar. Cuidado con imitaciones y falsificaciones despreciables, pidase el Agua Florida legítima preparada solamente por Lanman y Kemp, Nueva-York.

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (16)

EN EL PUÑO DE LA ESPADA, estaba la honra y gloria de nuestros padres; en el juraban fidelidad á su Dios, á su Patria y á su Rey, era lo que empuñaban para defender su honor; su glo-

ria era la guerra y la conquista; pero en el siglo XIX solo vemos *El puño de la Espada* una gloria nacional, la gloria de un gran poeta que envuelto en la coraza del genio es invulnerable a la critica. Nuestra gloria está hoy muy lejos de donde la alcanzaron nuestros padres, el campo de batalla moderno es el taller, es la máquina, es la instrucción, son los derechos del hombre, en él es donde desarrollamos uno y otro día nuestra actividad e inteligencia, en él es donde procuramos el engrandecimiento de nuestra patria aumentando su riqueza, fabricando diariamente dos mil pastillas de *Jabón Miel* el mas rico, suave y aromático de cuantos se fabrican en el mundo.



Hoy **Martes** 18 del actual, á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

**Doña Agustina Delgado y Corredera.**

Su hermano, hermanas política, director espiritual, demás afectos y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á este acto religioso, favores que agradecerán.

Suplican: D. José Gaona, presbítero; Don Federico Gil de los Iteyes, y D. Juan y Don Leonardo Restan.

Vivia, San Juan, 11, 1.  
(50) No se reparten esquelas.

**Noticias oficiales.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 DE ENERO DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante capitán de Artillería, D. Manuel de la Cuesta y Redon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillera, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva 32; segundo ídem depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.  
De orden del general gobernador. —El teniente coronel mayor, *Juan Diaz y Campoy*.

**ALCALDÍA DE CADIZ.**

**Cadáveres sepultados hoy día 17.**

Hombres.	2
Mujeres.	4
Niños.	1
Niñas.	0

Total. . . . . 7

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 16.**

Plas: Cs.

Oficina de la Puerta del Mar.	190'20
Id. id. de Tierra.	1,005'18
Id. id. de Sevilla.	0'
Id. de la Aguada.	0'

Total. . . . . 1,195'38

**Noticias religiosas.**

**SANTO DEL DIA.**—La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca.

**MAÑANA.**—San Canuto, rey.

**JUBILEO.**—En la iglesia de San Francisco.

**MAÑANA.**—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	4	30'24	NE.	Clara.
12 dia.	11	30'31	ENE.	Celages.
5 tarde.	9	30'31	NE.	Id.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 7 y 11  
Se pone á las 5 y 11  
Sale la luna á las 11 y 10 noche.  
Se pone á las 11 y 16 mañana.

**MAREAS DE HOY.**

Primera alta á las 6 y 55 de la mañana.  
Primera baja á las 1 y 9 de la mañana.  
Segunda alta á las 7 y 23 de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 4 de la noche.

**Parte mercantil.**

Cádiz 17 de ENERO.

**Cambios.**

Londres....	á 3 ms.	49'20.
París.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	3 1/4 daño.
Barcelona..	id.	1/8 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/8 daño.
Málaga.....	id.	par.
Valencia...	id.	par á 1/8 beneficio.

Alicante....	id.	par á 1/4 daño.
Santander .	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar...	id.	5/8 daño.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**ENTRADOS.**

Día 16. Vapor español de guerra Vulcano, de 6 cañones, su comandante D. Rafael Aragon, de Algeciras en un día con 6 trasportes.

Vapor español Estremadura, capitán D. Emilio Muñoz, de Marsella y Málaga en 16 hs. con carga general D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta aleman Henrike, cap. T. Jhler, de Leith en 19 dias con carbon á órdenes.

Goleta alemana Juno, cap. J. Strandborg, de Cardiff en 16 dias con carbon á órdenes.

Vapor español Ana, cap. D. Mateo Rasaner, de la Coruña en 3 dias con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Leonor, cap. D. Santos Muñoz, de Vigo en 2 1/2 dias con carga general á D. R. de Sobrino.

Día 16. Pailebot español S. Jaime, cap. D. Gerardo Matas, de Sanlúcar en un día con arcos de pipas á Olivella y Garreta.

Día 16. Vapor aleman Lissabon, cap. H. Boysen, de Hamburgo en 6 1/2 dias con carga general á D. Ernesto G. Kroopf.

Día 17. Vapor inglés Sto. Domingo, cap. Rees, de Cardiff en 5 1/2 dias con carbon á los Sres. A. Lopez y Comp.

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, de Marsella y Málaga en 16 hs. con carga general D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta inglés Strickland, cap. J. Graham, de Gibraltar en 2 dias en lastre á D. Antonio de Zulueta.

**SALIDOS.**

Día 16. Vapor español Vinuesa, capitán D. Francisco Rubio, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Balandra española Virgen del Carme, cap. D. D. Bach, en lastre para Alicante.

Balandra española San Sebastian, cap. D. J. Valenzuela, con tabaco para Alicante.

Vapor español Victoria, cap. D. Pedro S. Orban, con carga general para Málaga.

Vapor español Manuel Perez, cap. D. Martin Señorans, con carga general para Bayona.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquin Millan, con carga general para Moguer.

Vapor español Moratin, cap. D. P. Monasterio, con carga general para Vigo.

Bergantin español Lezica, cap. don F. Esegurreil, con carga general para Buenos-Aires.

Bergantin inglés Shepherdess, cap. Bucke, con sal para Montevideo.

Día 17. Poiakra española India, cap. D. Salvador Salas, con carga general para Veracruz.

Poiakra española Victoria, cap. don J. Moya, con carga general para Barcelona.

Vapor español Estremadura, capitán D. Emilio Muñoz, con carga general para Sevilla.

Vapor español Guadiana, cap. don D. Enrique David, con carga general para Sevilla.

Vapor español Ana, cap. D. Mateo Basañez, con carga general para Sevilla.

Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, con la correspondencia, carga general para Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias).

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA LA HABANA.**

Se despachará pronto el bergantin goleta **DOS AMIGOS**, capitán Villó. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (1062) Sres. Morales Borrero y C.

**PARA VERA-CRUZ.**

El bergantin goleta español **SANTIAGO**, capitán Vicente Marti, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12. (1010) Sres. J. Morales Borrero y C.

**PARA NUEVA-YORK.**

El bergantin-goleta sueco **KUBA**, su capitán Rothstem, admite carga para salir á la mayor brevedad. Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046) D. C. Harrison Younger.

**PARA NEW-YORK.**

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano **STELLA**, su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

**PARA VERACRUZ.**

Saldrá hácia mediados de Febrero la acreditada fragata italiana **AMISTAD Y CONFIANZA**, su capitán D. G. Polleri. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina núm. 7. (1096) S. D. Luis Otero.

**VAPORES.**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
	<b>DIA 18.</b>
7 de la mañana.	8 de la mañana
9 1/2 de idem.	2 30 de la tarde.
	<b>DIA 19.</b>
8 de la mañana.	9 de la mañana
10 30 de idem.	3 de la tarde.

**PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.**

El vapor español **ADRIANO**, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Jueves 20 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**  
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.  
El vapor español **VARGAS**, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 24 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA VIGO.**

**Carril, C. Gijon, Santander y Bilbao.**  
El vapor español **LUCIANA**, su capitán don Domingo Laracondogui, saldrá para dichos puertos el Miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28. (38) José de la Viezca.

**Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»**

**PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.**  
Se espera el vapor **ANGLIA** el 27 del corriente y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase a agente de la compañía, Aduana, 16, D. C. Harrison Younger.  
Nota.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (44)

**PARA VIGO.**

**Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.**  
El vapor español **ASTURIAS**, su capitán don J. R. Canal, saldrá el Martes 18 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (46) Sres. Gonzalez y compañía.

**Vapores para Londres,**

**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.**  
**PARA LONDRES y Amberes con libertad de tocar en Lisboa.**  
El vapor español **ZURBARAN**, saldrá el Domingo 23 de Enero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

**PARA LISBOA Y AMSTERDAM.**

El vapor holandés **VENUS**, saldrá del 22 al 24 de Enero. Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Elisabethgrad. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (1085) D. César Lovental y C.

**SOCIÉTÉ**

**generales de transportes marímes á vapeur.**

*Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.*

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. *Picardie*, 2.000 id. y 300 id. *Poitou*, 3.000 id. y 350 id. *Savoie*, 3.000 d. id. *La France*, 4.800 id. y 1.8000 id. id.

**PARA SAN VICENTE,**

*Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.*  
El paquete á vapor francés de primera clase **POITOU**,

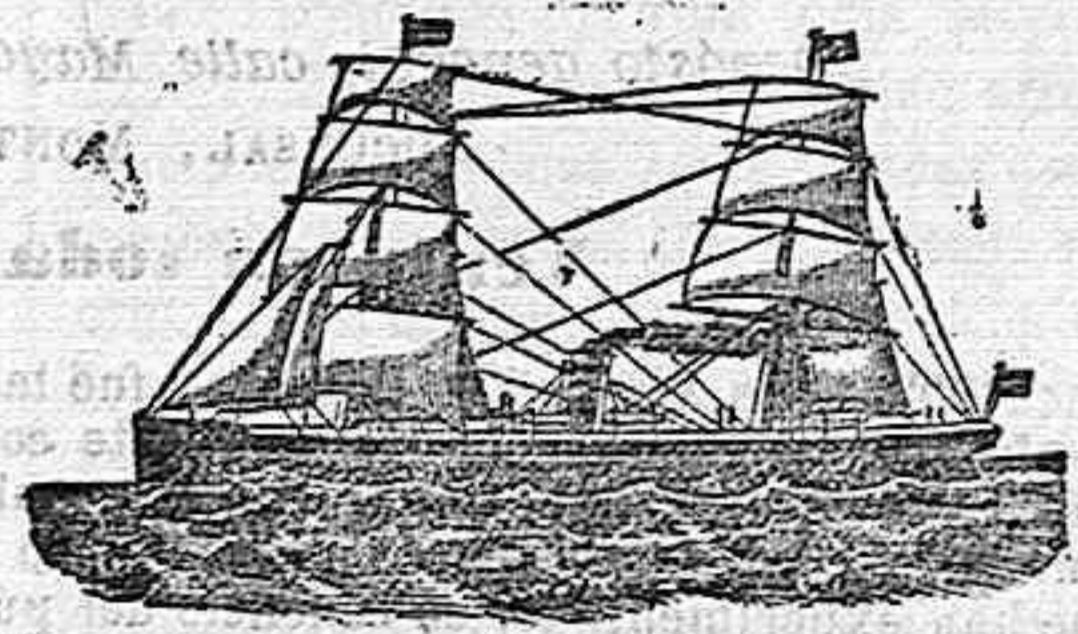
se espera de Marsella el 19 de Enero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúcase á **LONGLANDS COWELL Y C.** agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. (2)-s



**Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.**

**PARA MANILA.**  
(VIA SUERZ.)  
El nuevo y magnífico vapor **VICTORIA**, de 3,800 toneladas, su capitán don Martin A. de Bollegui, saldrá de Cádiz el día 2 de Febrero y el 6 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consuad Viejo, número 3, y calle de la Puerta del Mar, (1039) D. Manuel A. de Amusatéqui.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.
<b>Alcadia.</b> Despach. Roma.
<b>Alexandria.</b> Dorian. Scandinavia.
<b>Anglia.</b> Europa. Scotia.
<b>Assyria.</b> Elysia. Sidenian.
<b>Australia.</b> Ethiopia. Trinacria.
<b>Bolivia.</b> India. Tyrian.
<b>Critannia.</b> Ismailia. Trojan.
<b>Caledonia.</b> Iowa. Utop.
<b>California.</b> Italia. Voleta.
<b>Castalia.</b> Napole. Venezia.
<b>Columbia.</b> Olympia. Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesti, Venecia.—Bart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 1065 C. Harrison Younger.

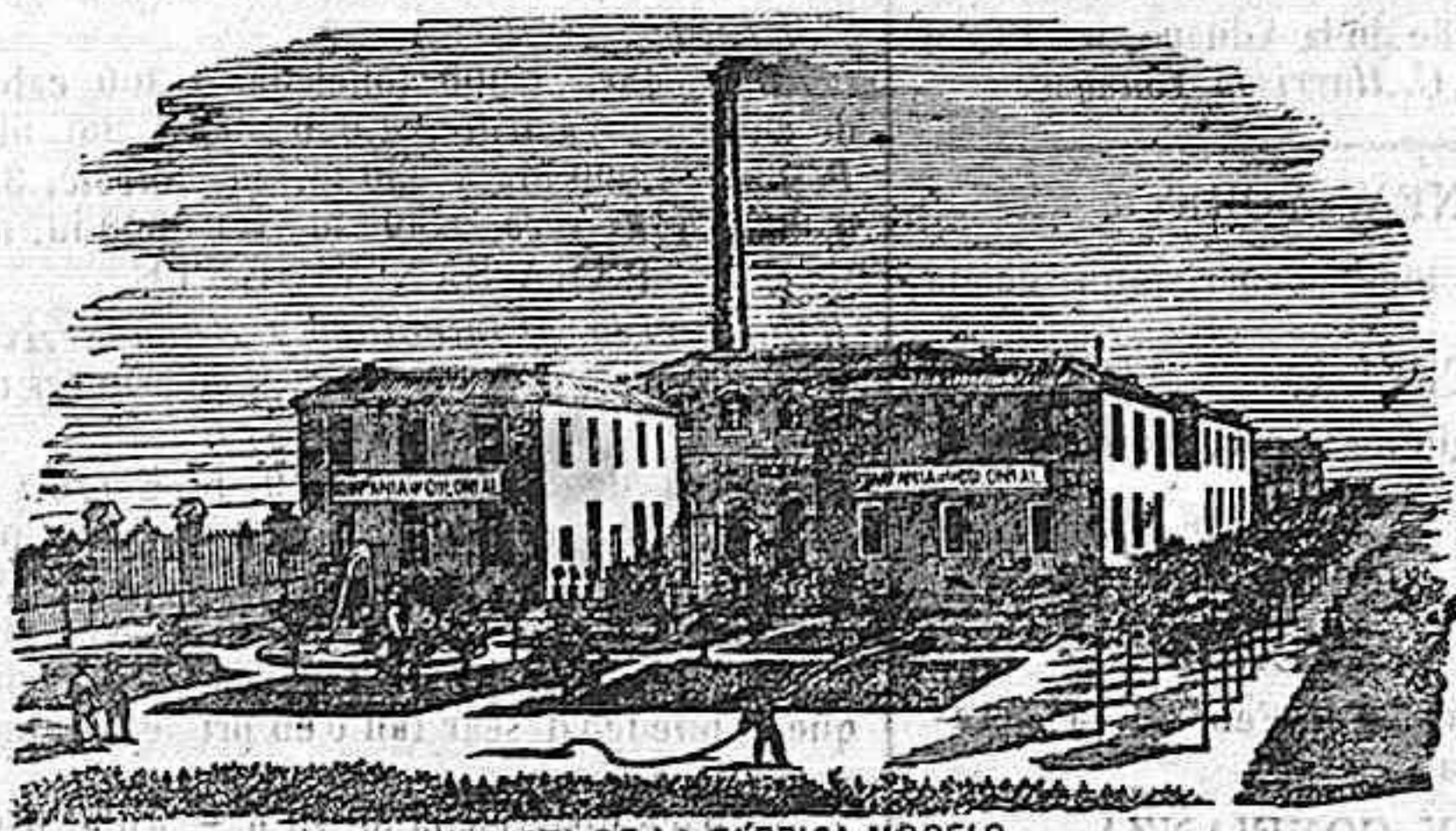
**PARA MALAGA,**

*Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, Marsella, Génova, Nápoles y Liorna.*  
El vapor español **SEGUNDO BARRERAS**, su capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Martes 18 de Enero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (51) Manuel Cadarso.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.  
El vapor español **ESTREMADURA**, su capitán don Emilio Nunez, saldrá el Domingo 23 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 21, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

# COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

## CAFÉS, TÉS, TAPIÓCA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Venta en Cádiz,

en establecimientos en que se ven los cartetes de la Compañía.

## ¡¡¡Viva España!!!

Cuando llegará el día tan deseado que engrandeciendo la inmensa riqueza de nuestro suelo á la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

## ¡¡¡Viva España!!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor á nuestra patria. Que todo lo que ella produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español, el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es español; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso mas que—

## EL JABON MIEL,

el mas exquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invención española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con él en suavidad, aroma y precio, pues por

8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestra de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

## MANUEL NARANJO.

### Profesor Dentista.

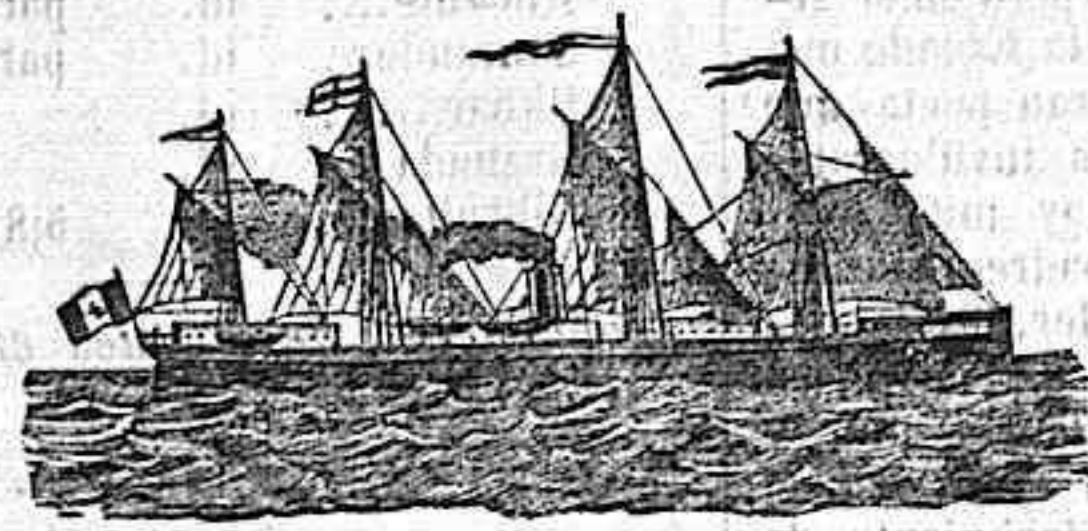
Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el día, calle de la NOVENA, n. 5. (junto al Teatro.)

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nítrico. Gran perfección en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente.

Polvos dentíficos para limpiar, conservar y hermopear la dentadura. Caja 12 rs.

Elixir antiescorbútico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 rs.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida: fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

## Nort-América,

capitan D. V. Bollero, saldrá el 5 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAGES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

## PIANOS Y ÓRGANOS.

# A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55.—Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de GUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

## GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen de tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes, porque suavizan de voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, DETHAN, faubourg St. Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en las principales farmacias de España.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

**EAU FIGARO** Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.  
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

## ANUNCIOS.

### Nuevas Obras.

Cuarenta siglos.—Historia útil á la generación presente, por don Anselmo Fuentes un volumen en 4.ª, buena impresion, 15 rs.  
El Matrimonio, su ley natural, su historia y su importancia social, por Lanehy Trea, Tomo 2.º

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

### Se vende una sa-

lina en el término de Puerto-Real; lindando con el arrecife de San Fernando y salina de Santa Bárbara. Quien quiera tratar de ajuste, véase con su dueño D. José Castañeda Celi, que vive en dicho pueblo, calle Real, 9

(39)-12

## Leche pura.

El acreditado despacho establecido en la plaza del Cañon, único para la esquisita leche pura de la cabreriza de Varela, de Medina Sidonia, se trasladó desde el Domingo 16 del corriente Enero á la plaza de los Descalzos (Flores) núm. 12.

Un local céntrico, espacioso y decente, proporciona á los aficionados mayor comodidad para poder satisfacer su gusto de un modo digno de los muchos favorecedores que lo han frecuentado en su primitiva situación.

(42)-6s

Las oficinas de la Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz, se han trasladado á la calle del Santo Cristo, n. 4.

## Jabon duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.  
(1011)-8 s

### Fragancia imperecedera



CELEBRE

### AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP.

Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y a por mayor seño es Ferrere, Batlle, agentes en Barcelona.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, Catalina.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyal.—Funcion para hoy, á 2 reales la entrada.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bula 11.